 OEA/Ser.G

 CP/RES. 1245 (2480/24)

 17 enero 2024

Original: español

CP/RES. 1245 (2480/24)

LUGAR Y FECHA DE LA QUINTA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE COOPERACIÓN Y MEDIDAS DE FOMENTO DE LA CONFIANZA EN EL CIBERESPACIO

(Aprobada por el Consejo Permanente en la sesión ordinaria celebrada el 17 de enero de 2024)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

RECONOCIENDO que el 7 de abril de 2017, en su decimoséptimo período ordinario de sesiones, el Comité Interamericano contra el Terrorismo estableció el Grupo de Trabajo sobre Cooperación y Medidas de Fomento de la Confianza en el Ciberespacio “para que elabore un conjunto de Medidas de Fomento de Cooperación y Confianza en el Ciberespacio, el cual deberá elaborar una serie de proyectos de Medidas de Fomento de la Confianza (MFCs), basadas en los informes consensuados del Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas (UN-GGE) para mejorar la cooperación, la transparencia, la previsibilidad y la estabilidad, y para reducir los riesgos de malinterpretación, escalamiento y conflicto que puedan derivarse del uso de las TICs, y mantener informado sobre sus avances y actividades al Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) y a la Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA” (CICTE/RES.1/17);

CONSIDERANDO que el 1 de marzo de 2018, al concluir la primera reunión del Grupo de Trabajo, los Estados Miembros reconocieron los beneficios de que el Grupo de Trabajo siguiera funcionando como mecanismo necesario y decidieron continuar reuniéndose cuando fuese necesario, de manera presencial o virtual, para seguir abordando medidas nuevas y acordadas de fomento de la confianza en el ciberespacio;

TENIENDO PRESENTE que, con posteridad, el Grupo de Trabajo se reunió tres veces (los días 23 y 24 de abril de 2019 en Santiago, Chile; el 13 de julio de 2021 de manera virtual y los días 26 y 27 de octubre de 2022 en la Ciudad de México) y aprobó un total of 11 medidas nuevas de fomento de la confianza en el ciberespacio; y

RECONOCIENDO TAMBIÉN que, al concluir la cuarta reunión del Grupo de Trabajo, celebrada los días 26 y 27 de octubre de 2022, se eligió a Estados Unidos de América para que presidiera el Grupo de Trabajo durante el período 2022-2023,

RESUELVE:

1. Celebrar la quinta reunión del Grupo de Trabajo sobre Cooperación y Medidas de Fomento de la Confianza en el Ciberespacio en la Sede de la OEA, en Washington, D. C., los días 26 y 27 de febrero de 2024.
2. Solicitar que la Secretaría del CICTE proporcione el apoyo técnico y administrativo necesario para preparar la reunión y tome las medidas del caso para celebrarla si se cuenta con recursos asignados en el programa-presupuesto de la Organización y de otras fuentes para 2024.

CP49022S01